

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 234

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°06 de fecha 22 de enero de 2020, de Secretaría Municipal, que fija Acuerdo N°27 en el Concejo Municipal N°02. Ord N°053 de Directora de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde de fecha 17 de enero del año 2020. Informe N°03/20 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipal de fecha 09 de enero del año 2020. Fotografías propiedad. Memo N°01 de Encargada de Rentas a Inspección Municipal de fecha 03 de enero del año 2020. Memo DOM N°566/19 de fecha 14 de noviembre del año 2019 de la Dirección de Obras. Ord. N°474 de fecha 08 de octubre del año 2019 de Directora de Administración y Finanzas a Director de Obras y Urbanizaciones. Memo DOM N°496/19 de fecha 27.09.2019 de Director de Obras a Departamento de Rentas. Solicitud de Traslado N°469 de fecha 25 de septiembre del año 2019. Fotocopia Folio Tesorería Municipal N°691-0 de fecha 24 de julio del año 2019 correspondiente al pago del 2do. Semestre 2019 de Patente Comercial. Pronunciamiento de Junta de Vecinos "Balneario Concón" de fecha 25 de septiembre del año 2019. Resolución Exenta N°1905374027 de fecha 12 de septiembre del año 2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 03 de septiembre del año 2019 del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 20 de agosto del año 2019. Ord. N°150 de fecha 23 de mayo del año 2018 de Secretaría Municipal a Sra. Directora Administración y Finanzas. Decreto Alcaldicio N°2921 de fecha 11 de diciembre del año 2018 en donde se otorga patente Alcohol Definitiva a Leidy Johana Valdes. Certificado de Antecedentes de fecha 15 de enero del 2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada Notarial de fecha 16 de enero del año 2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

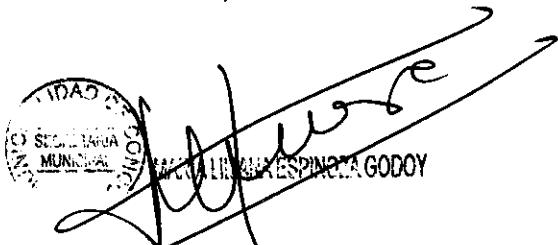
1.- AUTORÍCESE: El Traslado de la Patente de Alcohol Rol N°490310 a nombre de Leidy Johana Valdés, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

GIRO : MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS.

DESDE : AV. CONCÓN REÑACA N°263, LOCAL 11, CONCÓN.
A : CALLE 7 N°690-B, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaria Municipal a la dirección Calle 7 N°690-B, Concón.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-
Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado